



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

858

DECRETO N°

CASTRO, 20 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 20 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **PATRICIA ALEJANDRA BARRIA SANTANA**, chilena, cédula de identidad número **11.929.370-7**, será de prestación de servicios por presentación en actividad cultural Noche de San Juan, Conjunto Folclórico Senda Chilota en la el día 23 de junio; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 06.06.04 Eventos Tradicionales Folclóricos.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ SCc/ pmm

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE